



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**XI Reunión de la Comisión
Interparlamentaria de Seguridad
Ciudadana y Administración de
Justicia (CISCAJ) del FOPREL**

Ciudad de Guatemala, Guatemala
6 de diciembre de 2018



Serie América

N° 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CISCAJ) DEL FOPREL

“Desafíos Legislativos frente a la Ciberdelincuencia en Centroamérica y la Cuenca del Caribe”

Ciudad de Guatemala, Guatemala
6 de diciembre de 2018



Serie: América

N° 12



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CISCAJ) DEL FOPREL
“Desafíos Legislativos frente a la Ciberdelincuencia en Centroamérica y la
Cuenca del Caribe”**

**Ciudad de Guatemala, Guatemala
6 de diciembre de 2018**

ÍNDICE

Introducción.	4
I. Información General.	6
II. Programa de la Reunión.	12
III. Perfiles.	18
IV. El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).	26
V. Documentos de Apoyo.	32
• Proyecto de Resolución de la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL.	34
• Nota Informativa. Ciberdelincuencia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	36
• Nota Informativa. El Rol de los Parlamentos en la Seguridad Informática. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	42
• Nota Informativa. Pulseras de Monitorización Electrónica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	48
VI. Ficha Técnica de la República de Guatemala.	52
• Información General.	54
• Estructura del Sistema Político.	55
• Contexto Político.	56
• Política Exterior.	58
• Situación Económica.	60
VII. Ficha Técnica de México.	62
VIII. Anexo.	68
• Resolución de la X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). 9 de septiembre de 2016.	70



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INTRODUCCIÓN

La XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2018, bajo el tema general “Desafíos Legislativos frente a la Ciberdelincuencia en Centroamérica y la Cuenca del Caribe”.

En este sentido, los temas a discutir girarán en torno a: El Rol de los parlamentos en la Seguridad Informática; Sistema de Pulseras de Monitorización Electrónica; un informe ejecutivo sobre el desarrollo del marco normativo en materia de Ciberdelito en los países miembros del FOPREL; y una Iniciativa de Ley contra la Ciberdelincuencia.

Para lo anterior, los parlamentarios tendrán la oportunidad de escuchar diversas ponencias impartidas por expertos en la materia, y con ello realizar un debate en torno a los rubros señalados.

La ciberdelincuencia está hoy más activa que nunca, y por su naturaleza es catalogada como crimen organizado internacional. Los ataques informáticos, el fraude económico, la pornografía y la prostitución a través de la tecnología alcanzan un grado de sofisticación hasta ahora inimaginable generando ganancias multimillonarias, según estimaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe); de acuerdo con este Instituto estas ganancias pueden llegar a igualar el PIB de un país como España. Fuentes policiales aseguran que esta actividad supera al narcotráfico en lucro.

La presente carpeta informativa contiene información general y el programa de la reunión, una nota informativa sobre el FOPREL, el proyecto de resolución para la presente reunión y la Resolución de la X Reunión de la CISCAJ, los perfiles de los ponentes, la ficha país de Guatemala, así como documentos de apoyo elaborados por el CEIGB para los temas que se abordarán.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





I. Información General



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Guatemala

Embajador Luis Manuel López Moreno

Dirección: 2ª Avenida 7-57, zona 10, Guatemala, Guatemala,
Apartado Postal 1455.

Teléfono: (502) 2420-3400 Ext. 3449

Correo: embguatemala@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexGua



Sede del evento

Congreso de la República de Guatemala

Dirección: 9 Avenida 9-44 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Teléfono: (502) 22979300

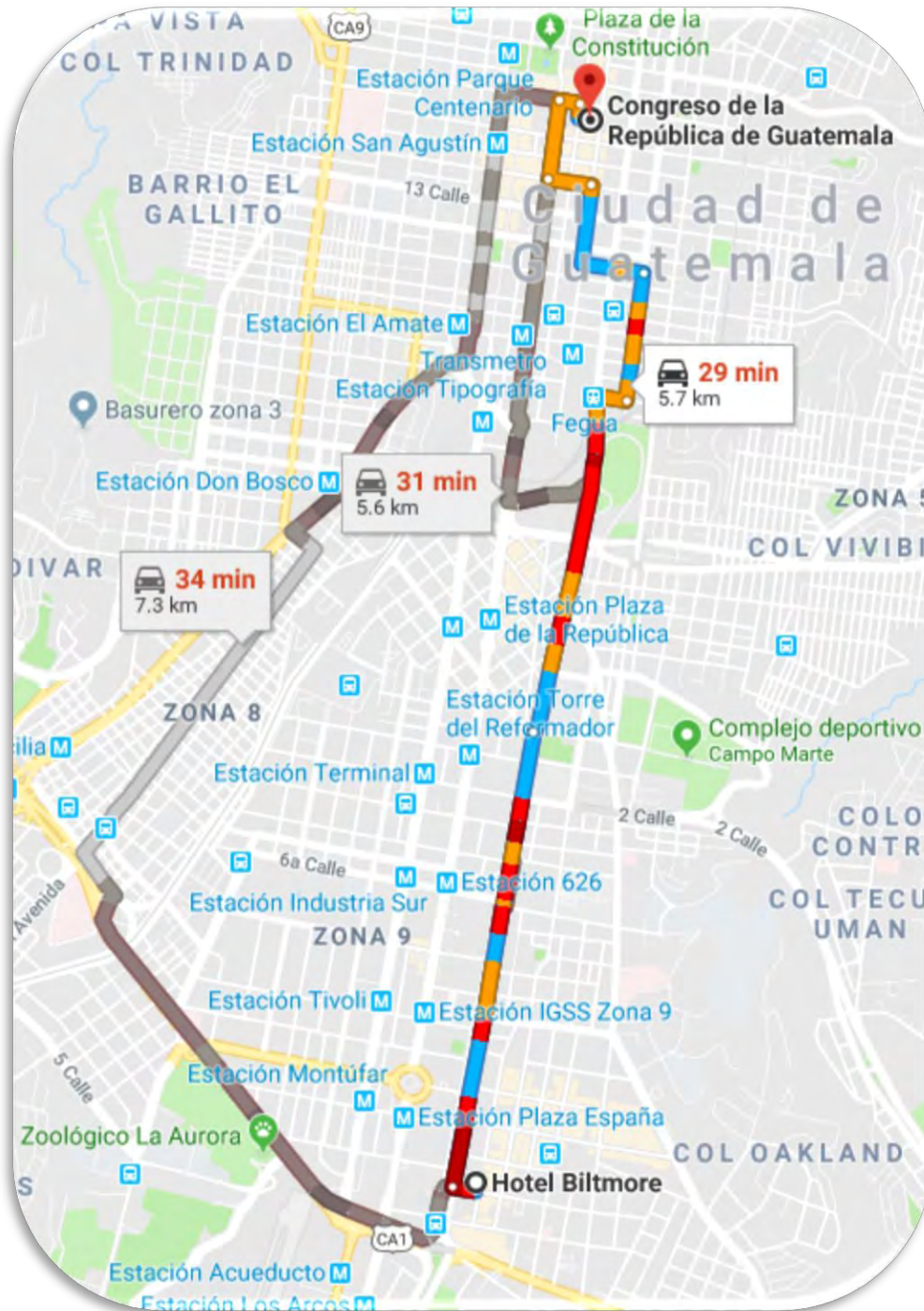


Hotel Biltmore

Dirección: 15 calle 0-31 zona 10, 01010 Ciudad de Guatemala.

Teléfono / Fax: 2410-5000

Correo: reservaciones@camino real.com.gt



Ubicación geográfica del Hotel Biltmore respecto al Congreso de la República de Guatemala.



No hay diferencia de horario entre México y Guatemala.

Tipo de cambio al 4 de diciembre de 2018: 1 dólar – 7.72 quetzales.

Pronóstico del clima para la Ciudad de Guatemala, Guatemala



VOLTAJE:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B / G / I



Tipo A: Clavijas japoneses A



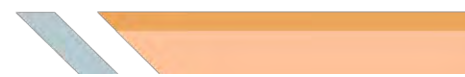
Tipo B: A veces válido para clavijas A



Tipo G



Tipo I





DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





II. Programa de la Reunión



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**FOPREL**Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).

DESAFÍOS LEGISLATIVOS FRENTE A LA CIBERDELINCUENCIA EN CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

Jueves 6 de diciembre del 2018

Propuesta de Agenda	
Hora	Actividad
07:00	Desayuno en el Hotel Biltmore.
08:30	Traslado al Congreso de la República de Guatemala.
09:00	Palabras de Inauguración H.D. Álvaro Enrique Arzú Escobar Presidente Congreso de la República de Guatemala <i>(Por Confirmar)</i> H.D Juan Ramón Lau Presidente Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL. Entrega Oficial de donación de Embajada de China (Taiwán) a FOPREL Excelentísimo JOHN CHIEN-CHUNG LAI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán) en Guatemala. Verificación de Quórum e introducción a la sesión Dr. Santiago Rivas Leclair Secretario Ejecutivo del FOPREL.
09:30	Ponencia (Video- Conferencia) Convenio sobre ciberdelincuencia y su Protocolo Adicional Dr. Manuel Almeida Pereira. Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO) Global Action on Cybercrime Extended (GLACY+).

10:00	Debate Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).
10:15	Ponencia El Rol de los parlamentos en la Seguridad Informática. Dr. Moisés Benamor Departamento para la gestión pública Efectiva Secretaría de Asuntos Políticos Organización de los Estados Americanos (OEA).
10:45	Debate Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).
11:00	Ponencia Sistema de Pulseras de monitorización electrónica. Empresa Sea Hawk Jaime R. Perelló Borrás, MEd Presidente Cámara de Representantes de Puerto Rico (2013-2016) Ronald Aponte Project Manager de Sea Hawk Dr. José Andreu Fuentes Asesor Legal
11:20	Debate Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).
11:35	Ponencia Informe ejecutivo sobre el Desarrollo del marco normativo en materia de Ciberdelito en los países miembros del FOPREL. Julio Héctor Sánchez Gutiérrez Consultor, FOPREL
12:00	Debate Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).
12:15	Ponencia Iniciativa de «Ley contra la Ciberdelincuencia»



	H.D Juan Ramón Lau Presidente Comisión Interparlamentaria de la CISCAJ del FOPREL.
12:45	Debate, lectura y aprobación de Resolución Honorable Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ).
01:00	Cierre de Sesión/ Toma de la fotografía oficial H.D Juan Ramón Lau Presidente Comisión Interparlamentaria de la CISCAJ del FOPREL.
1:30	Almuerzo.
Tarde: Libre.	



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





III. Perfiles

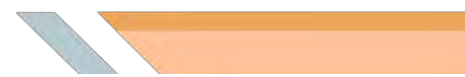


DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





PERFILES	
	<p style="text-align: center;">Diputado Álvaro Enrique Arzú Escobar Presidente del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Actividades Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesor de la Bancada del Partido Unionista en el Congreso de la República. • Candidato a Diputado en las elecciones de 2011 y 2015. • Secretario Nacional de la Juventud, Partido Unionista (2011-2013). • Secretario General Adjunto II, Partido Unionista (2013-2015). • Secretario General Partido Unionista de 2015 hasta la fecha. <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de la empresa MayaXus. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Francisco Marroquín (2008). • Maestría en Política Económica por la Universidad Francisco Marroquín.
	<p style="text-align: center;">Diputado Juan Ramón Lau Quan Presidente de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL</p> <p>Actividades Parlamentarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado electo para el periodo 2016-2020. • Tercer Secretario de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala. • Miembro de las Comisión Ordinaria de Apoyo Técnico. • Miembro de la Comisión Ordinaria de Legislación y Puntos Constitucionales. <p>Actividades Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Partido TODOS. • Jefe del Partido TODOS en 2016 y 2017. • Secretario General Adjunto de TODOS y Secretario Departamental de Suchitepéquez, Guatemala. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. • Diplomado sobre la Realidad Nacional.



	<p style="text-align: center;">Excmo. Sr. John Chien –Chung Lai Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán) en Guatemala</p> <p>Actividades Diplomáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue Director General del Departamento de Cooperación Internacional y Asuntos Económicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán). • Se desempeñó como Representante de la Oficina Representativa de Taipei en Roma, Italia. • Fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán) en Tegucigalpa, República de Honduras.
	<p style="text-align: center;">Dr. Manuel Almeida Pereira</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Proyecto <i>Cybercrime Programme Office</i> del Consejo de Europa. • Cuenta con experiencia en Derecho Penal Internacional, Cibercrimen y Ciberseguridad y es especialista en Protección de Datos. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Universidad Portucalense (UPT, por sus siglas en portugues).
	<p style="text-align: center;">Dr. Moisés Benamor Especialista Senior en Asuntos Políticos, Jefe de la Unidad Legislativa de la Organización de los Estados Americanos (OEA)</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha colaborado en la Organización de los Estados Americanos desde 1995, con experiencia en el campo de la formulación, ejecución y coordinación de proyectos. • Jefe y Subjefe de Misiones de Observación Electoral en más de 15 Estados miembros. • Coordinador de la Unidad de Apoyo al Poder Legislativo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Políticos. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abogado, con especialización en Derecho Público. • Maestro en Ciencia Política.



Diputado Jaime R. Perelló Borrás
Expresidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2013-2016)

Actividades Parlamentarias

- Miembro del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) en 2015.
- En enero de 2013 juramentó como Representante por Acumulación y fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes del País Libre Asociado de Puerto Rico.
- Con la aprobación de la Ley 158-2013 estableció los Centros de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual (CIMVAS).
- Co-Presidente del *Council of State Governments/Eastern Regional Conference* (2013).
- Miembro activo de la *National Hispanic Caucus of State Legislators*, en la cual se desempeña como Vicepresidente del Labor & Workforce Development Task Force.
- Representante por Acumulación, siendo parte de la nueva mayoría por el Partido Popular Democrático en la Cámara de Representantes 2013-2016 y con el apoyo de sus compañeros fue el único nominado para ocupar la Presidencia de ese cuerpo legislativo (noviembre del 2012).
- En enero del 2009 fue juramentado como Representante por Acumulación del Partido Popular Democrático. Durante ese cuatrienio fue Portavoz de la Minoría en la Comisión de Gobierno y miembro de las Comisiones de Hacienda, Asuntos Municipales, Asuntos del Consumidor, Obras Públicas, Educación y Organizaciones sin Fines de Lucro.

Actividades Políticas

- Asesor en Asuntos Municipales del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, teniendo a su cargo la implantación de la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en los Municipios del País, así como el enlace directo del Primer Ejecutivo con los 78 Alcaldes de Puerto Rico y con la Legislatura sobre materia municipal. Como parte de sus funciones se le encomendó dirigir y coordinar la Comisión sobre Reforma Municipal (agosto del 2007).
- Ayudante Especial a cargo de los Asuntos con el Gobierno Central y Federal del Alcalde, además fue enlace con las agrupaciones de Alcaldes de Puerto Rico y EE.UU., y con el sector sindical y religioso (2001).
- Asesor en el área de Reforma de Salud 2000.

	<p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1998). • Maestría en Educación con especialidad en Administración Pública por el Cambridge College en Boston, Massachusetts (2005).
	<p style="text-align: center;">Dr. José Andreu Fuentes Asesor Legal</p> <p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficial Jurídico del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. • En agosto de 1989 laboró en la oficina del Defensor Público del Condado de Fulton, en la Ciudad de Atlanta, Georgia. • Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito (junio de 1990). • Fiscal Auxiliar para el Tribunal Superior (julio 1991). • Abogado Litigante tanto en el ámbito Penal como en el Civil. • Es Miembro del Comité Asesor permanente de Reglas de Procedimiento Criminal del Tribunal Supremo de Puerto Rico. • Ha sido Miembro del Comité para el Estudio de la Asignación de Casos de Oficio del Tribunal Supremo de Puerto Rico, y tanto del Comité de Redactores, como del Comité de Correctores, de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía del Tribunal Supremo de Puerto Rico. • Fue Miembro fundador de la Asociación de Abogados Defensores de Puerto Rico y pertenece a la American Bar Association. • En 2012, fue nombrado Miembro del Comité de Transición de la nueva administración gubernamental. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho. • Maestría en Derecho, con especialidad en Litigación Civil y Criminal, por la Escuela de Derecho de Emory University en Atlanta, Georgia. • Grado de Juris Doctor por la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.



Doctor Santiago Rivas Leclair
Secretario Ejecutivo del FOPREL

Actividades Profesionales

- Es Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) desde el 15 de julio de 2011.
- Asimismo, desde 2005, es el Presidente de la Casa Alianza, que apoya a niños en situación de calle.
- De 2003 a 2011, fue Primer Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional de Nicaragua. Anteriormente se desempeñó como Ministro de Fomento Municipal en Nicaragua durante la Presidencia de la Señora Violeta Chamorro.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



IV. El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

*Nota informativa que describe al FOPREL
y su composición, así como la participación
de México en dicho Foro.*



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



EL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Nota Informativa¹

El FOPREL fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva del Foro fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación vigente.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y México. Son observadores el Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Nacional de Ecuador y Marruecos.

Este Foro tiene como objetivos:

- 1) Adoptar iniciativas conjuntas para crear y/o robustecer instituciones que permitan el desarrollo de una cultura democrática; especialmente aquellas que torne imperativo el apego a la ética en el ejercicio de la función pública.
- 2) Crear mecanismos ágiles de consulta e iniciativa, que permitan concertar la unidad de concepción y de acción solidaria, en defensa de nuestros intereses legítimos, representativa de la evolución política, económica y social de la región, frente a terceros países, regiones y organismos internacionales; y

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- 3) Promover el desarrollo de los estudios legislativos que aseguren el apoyo e intercambio regional de consultas, para imprimir mayor eficiencia a las tareas parlamentarias en cada país.

El FOPREL nombra con carácter rotativo entre sus miembros a un Presidente *pro tempore*, quien ejerce la representación del organismo durante un año. A partir del 23 de febrero de 2018, el Diputado Mauricio Oliva, Presidente del Congreso Nacional de Honduras, es el Presidente *pro tempore* del Foro.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (12 Permanentes y 3 Especiales):

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Probidad y Transparencia, presidida por el Senado mexicano;
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos, presidida por la Cámara de Diputados de México;
- Especial de la Mujer;
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME);
- Especial de Asuntos Municipales;
- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
- y
- Especial de Asuntos Constitucionales, propuesta por el Senado mexicano.

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua.

El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

A la fecha, el FOPREL ha celebrado treinta y seis Reuniones Ordinarias y veinte extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. Las quince comisiones de trabajo del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones sobre los temas tratados en el marco de cada reunión.

Los principales acuerdos del FOPREL se plasman en proyectos de Leyes Marco, elaborados por las Comisiones Interparlamentarias y avalados por los presidentes

en sus reuniones ordinarias y extraordinarias. Cada país miembro del FOPREL decide la forma de integrar las disposiciones de estas Leyes en su legislación interna. Entre las Leyes Marco elaboradas y aprobadas por el FOPREL están las siguientes:

- Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.
- Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.
- Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar.
- Ley Marco en Telecomunicaciones.
- Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
- Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.
- Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.
- Ley Marco Regional contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.
- Ley Marco Regional de Contrabando Transfronterizo.
- Ley Marco Regional para la Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Marco Regional Referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento.
- Ley Marco Regional sobre Derecho de los Migrantes.

FOPREL también puede acordar Principios y Lineamientos Generales para legislar que pueden derivar en la elaboración de una Ley Marco.

La última Reunión Ordinaria de Presidentes de FOPREL tuvo lugar en Tegucigalpa, Honduras, el 23 de febrero de 2018. El tema principal de la Reunión fue el cambio de la Presidencia pro tempore del Parlamento de Belice al Congreso Nacional de Honduras.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por documentos aportados por el FOPREL y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL

En la XI Reunión de la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la sede del Congreso de la República de Guatemala, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, deja constancia de su compromiso de enfrentar el desafío que suponen los Delitos Cibernéticos y contribuir al fortalecimiento de la Seguridad Cibernética en el región, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que es fundamental el realizar, una armonización legislativa en materia del Ciberdelito en Centroamérica y la Cuenca del Caribe, con el fin de mitigar la existencia de brechas o vacíos legales en la región que favorezcan la Ciberdelincuencia, a su vez, fortalecer la cooperación internacional en dicho tema.

II

Que el «Convenio de Budapest sobre el Delito Cibernético» contribuye a fortalecer los marcos legislativos y sincronizar las normas con los estándares internacionales, a fin de contribuir al establecimiento de un régimen eficaz de la cooperación internacional y el fortalecimiento de los marcos normativos nacionales.

III

Que en la IX Reunión de la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL, celebrada en la sede del Asamblea Nacional de Nicaragua, el día dieciséis de octubre del año dos mil quince, estableció como punto de agenda de trabajo de la CISCAJ, la “legislación sobre delitos informáticos”.

IV

Que en la X Reunión de la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL, celebrada en la sede del Asamblea Nacional de Panamá, el día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, resolvió el continuar estudio y debate referido a “Ciberdelito”.

RESUELVE:

I

Dar por recibido el Informe Ejecutivo, presentado por la Secretaria Permanente del FOPREL, sobre el «Desarrollo del Marco Normativo en materia de Cibercrimen, en los países integrantes del FOPREL».

II

Elevar ante los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos integrantes del FOPREL, la solicitud de priorizar la adhesión al «Convenio de Budapest sobre el Delito Cibernético», con el objeto de adoptar un marco penal común encaminada a la protección de la sociedad contra el Cibercrimen y el fomento de la cooperación internacional en materia de Seguridad Cibernética en la región.

III

Gestionar el apoyo técnico y financiero, para iniciar la elaboración de una «Ley Marco Regional sobre Cibercrimen», con el fin de hacer frente a los delitos informáticos, por medio de la armonización legislativa regional.

IV

Agradecer al Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACCTO), al Programa Acción Global sobre la Cibercriminalidad extendida (GLACY) del Consejo Europeo, a la Empresa Sea Hawk y a la Organización de los Estados Americanos, por su valioso aporte técnico y especializado, en el marco de la XI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL.

V

Agradecer al Congreso de la República de Guatemala y a su Presidente el Honorable Diputado Álvaro Arzú Escobar, por el beneplácito de servir de anfitrión, asimismo al Diputado Juan Ramón Lau, Presidente, de la Comisión Interparlamentaria de la CISCAJ del FOPREL, por el valioso apoyo brindado para la celebración de la XI Reunión de la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ) del FOPREL.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los seis de diciembre del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.

CIBERDELINCUENCIA

Nota Informativa²

Las actividades delictivas hasta hace unas décadas tenían un alcance limitado en el espacio geográfico, sin embargo, han evolucionado de la mano de la tecnología llegando a conformar verdaderas redes internacionales dedicadas a cometer los llamados ciberdelitos en su mayoría llevados a cabo con la ayuda del Internet permitiéndoles operar sin dejar rastros por lo que resulta muy difícil identificar a los autores de los mismos, quienes en muchos casos actúan a nivel global.

Estas particularidades del ciberdelito se han tornado inmensamente atractivas para el crimen organizado transnacional, que ve en ellas un perfecto instrumento de expansión de su enriquecimiento e influencia a nivel mundial, complementando sus ya conocidas actividades tradicionales.

Por lo anterior, podemos decir que la ciberdelincuencia se refiere a aquellas actividades delictivas realizadas con ayuda de redes de comunicaciones y sistemas de información electrónicos o contra tales redes y sistemas.

De acuerdo con algunos expertos la ciberdelincuencia tiene tres tipos de actividades principales³:

- El primero comprende formas tradicionales de delincuencia, como el fraude o la falsificación, aunque en el contexto cibernético se refiere específicamente a los delitos cometidos mediante las redes de comunicaciones y los sistemas de información electrónicos (en lo sucesivo, redes electrónicas).
- El segundo se refiere a la publicación de contenidos ilegales a través de medios de comunicación electrónicos (por ejemplo, imágenes de abuso sexual a menores o incitaciones al odio racial).
- El tercero incluye delitos específicos de las redes electrónicas, por ejemplo los ataques contra los sistemas informáticos, la denegación de servicio y la piratería.

Según la INTERPOL, la ciberdelincuencia se encuentra entre los delitos transnacionales que presentan mayor y más rápido crecimiento debido básicamente a la velocidad con la que evolucionan el Internet y la tecnología informática, aunado

² Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

³ Gobierno de la Ciudad de México. *Policía de Ciberdelincuencia Preventiva*. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <http://data.ssp.cdmx.gob.mx/ciberdelincuencia.html>

a que estos servicios son cada vez más económicos, por lo cual están a la mano de un mayor número de personas generando más riesgos y vulnerabilidades, ya que se ha abierto la puerta a diversas formas de delitos.⁴

A lo anterior, se suma la naturaleza “sin fronteras” de la ciberdelincuencia lo que implica mayores problemas tanto en aplicación de justicia como en capacidad de respuesta, unido a problemas de tipo jurídico y la diversidad de capacidades en el mundo⁵

A julio de 2018, se habían detectado más de 8,000 ataques a los sistemas informáticos que usan las entidades financieras, gobiernos y empresas en México y todo el mundo, lo cual representa casi la mitad de lo reportado en todo el 2017, según información de la *Security Research*.⁶

Estrategias de Ciberseguridad

En América Latina y el Caribe, la mayoría de los países cuentan con la capacidad de respuesta ante ataques cibernéticos, no obstante sólo seis han diseñado una Estrategia de Ciberseguridad. De acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) los países que tienen este tipo de políticas son: Colombia (2011 y 2016), Panamá (2013), Paraguay (abril de 2017), Chile (abril de 2017), Costa Rica (abril de 2017) y México (noviembre de 2017).⁷

De acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cibercrimen genera un costo anual al mundo de alrededor de 575,000 millones de dólares, esto es un 0.5% del PIB global. En América Latina y el Caribe, la cifra ronda en los 90,000 millones de dólares anuales.

Según los especialistas, el poco tratamiento en la región para la adopción de estrategias en la materia se debe a tres factores: la falta de recursos destinados a este rubro; la carencia de experiencia práctica y conocimientos especializados para diseñar e implementar este tipo de medidas; y las estrategias deben contar con la cooperación

⁴ INTERPOL. *Estrategia Mundial contra la Ciberdelincuencia*. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: file:///D:/Respaldo/Senado/Descargas/007-04_Summary_CYBER_Strategy_2017_01_SP%20LR.pdf

⁵ *Ibidem*.

⁶ El Financiero. *Ciberataques en el 2018 superarán cifras del 2017*. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Ciberataques-en-el-2018-superaran-cifras-del-2017-20180718-0103.html>

⁷ José Carlos Hernández (Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI) de la Universidad de Granada). *Estrategias Nacionales de Ciberseguridad en América Latina*. 2018. Consultado el 4 de diciembre de 2018, en la URL: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/estrategias-nacionales-de-ciberseguridad-en-am%C3%A9rica-latina>



del sector privado, los Gobiernos y las agencias de seguridad, lo que representa un grado de dificultad para la aprobación de este tipo de políticas.⁸

Para efectos de la Reunión de la CISCAJ, solo se mencionan los casos en Panamá, Costa Rica y México.

Estrategias de Ciberseguridad	
Estrategia / País	Conceptos
<p>Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y Protección de Infraestructuras Críticas</p> <p>Panamá</p>	<p>Busca la suma de esfuerzos de los ciudadanos, empresas e instituciones públicas para fortalecer la seguridad cibernética que permita el uso confiable de las tecnologías de la información en todos los ámbitos nacionales, salvaguardando los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y un entorno económico regulatorio favorable al crecimiento y desarrollo de las empresas y permitiendo el buen funcionamiento del Estado.</p> <p>Sus pilares son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger la privacidad y los derechos fundamentales de los ciudadanos en el ciberespacio. • Prevenir y detener las conductas delictivas en el ciberespacio o el uso de éste para cualquier tipo de delitos o actos ilícitos. • Fortalecer la seguridad cibernética de las infraestructuras críticas nacionales. • Fomentar el desarrollo de un tejido empresarial nacional fuerte en seguridad cibernética, como referencia para la región. • Desarrollar una cultura de seguridad cibernética a través de la formación, innovación y la adopción de estándares. • Mejorar la seguridad cibernética y capacidad de respuesta ante incidentes de los organismos públicos.
<p>Estrategia Nacional de Ciberseguridad de Costa Rica</p>	<p>Su objetivo general es desarrollar un marco de orientación para las acciones del país en materia de seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), fomentando la coordinación y cooperación de las múltiples partes interesadas y promoviendo medidas de educación, prevención y mitigación frente</p>

⁸ *Ídem.*



	<p>a los riesgos en cuanto al uso de las TIC para lograr un entorno más seguro y confiable para todos los habitantes del país.</p> <p>Además establece ocho objetivos específicos: coordinación nacional; conciencia pública; desarrollo de la Capacidad Nacional de Seguridad Cibernética; fortalecimiento del marco jurídico en Ciberseguridad y TIC; protección de infraestructuras críticas; gestión del riesgo; cooperación y compromiso internacional; e implementación, seguimiento y evaluación.</p>
<p>Estrategia Nacional de Ciberseguridad</p> <p>México</p>	<p>Su objetivo general es fortalecer las acciones en materia de ciberseguridad aplicables a los ámbitos social, económico y político que permitan a la población y a las organizaciones públicas y privadas, el uso y aprovechamiento de las TIC de manera responsable para el desarrollo sostenible del Estado mexicano.</p> <p>Asimismo, contiene cinco objetivos estratégicos: sociedad y derechos; economía e innovación; instituciones públicas; seguridad pública; y seguridad nacional.</p>

Elaboración propia con información del documento *Estrategias Nacionales de Ciberseguridad en América Latina*.

Convenio de Budapest

Nace con el propósito de establecer una política penal común y armonizar la cooperación internacional, en 2001.

Al día de hoy se han adherido al Convenio más de 56 países de todo el mundo, incluyendo Chile, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Argentina, en lo que refiere a Latinoamérica⁹.

Paraguay, México, Colombia y Perú han sido invitados a firmar el acuerdo.

El convenio tiene cuatro capítulos, en los que además de definirse una serie de terminologías en común, se establecen tres ejes esenciales para hacer frente a los delitos informáticos.

Según el Convenio existen cuatro categorías de delitos cibernéticos¹⁰:

⁹ Welivesecurity. *Convenio de Budapest: beneficios e implicaciones para la seguridad informática*. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://www.welivesecurity.com/la-es/2017/12/06/convenio-budapest-beneficios-implicaciones-seguridad-informatica/>

¹⁰ *Ibidem*.

- Los que tienen la tecnología como fin: son aquellos que atentan contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Por ejemplo, el daño informático, el acceso ilícito a un sistema, etcétera.
- Los que tienen la tecnología como medio: se refiere a delitos ya conocidos, que se cometen a través de un sistema informático. Son delitos comunes, que ya se encuentran tipificados en la mayoría de las legislaciones, ampliados a los medios digitales. Por ejemplo, el fraude informático o la falsificación de datos digitales.
- Delitos relacionados con el contenido: establece como delitos diversos aspectos de la producción, posesión y distribución electrónica de pornografía infantil.
- Delitos relacionados con infracciones a la propiedad intelectual: se refiere a la reproducción y difusión en Internet de contenido protegido por derechos de autor, sin la debida autorización. Por ejemplo: infracciones a la propiedad intelectual, piratería, etcétera.

En el segundo eje se abarcan las normas procesales: aquí se establecen los procedimientos para salvaguardar la evidencia digital, así como también las herramientas relacionadas con la manipulación de esta evidencia y aplica a cualquier delito cometido por un medio informático o cualquier tipo de evidencia en formato electrónico¹¹.

El último eje contiene las normas de cooperación internacional, incluye, entre otras, disposiciones acerca de la localización de sospechosos, recolección o envío de evidencia digital, e incluso lo referente a extradición.

¹¹ *Ibidem.*

Cuadro. América Lática y el Caribe (países seleccionados): panorama de la ciberseguridad, 2017.

País	CERT/CIRT/CSIRT	Protección de niños en línea	Medidas técnicas	Estrategia	Agencia responsable	Métricas de ciberseguridad	Medidas organizacionales	Buenas prácticas en ciberseguridad	Campañas públicas de sensibilización	Cursos de capacitación profesional	Industria local	Desarrollo de capacidades
Argentina	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Bahamas	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Barbados	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Belice	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Bolivia (Est. Plur. de)	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Brasil	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Chile	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Colombia	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Costa Rica	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Cuba	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
República Dominicana	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Ecuador	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
El Salvador	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Guatemala	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Haití	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Honduras	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Jamaica	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
México	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Nicaragua	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Panamá	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Paraguay	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Perú	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Uruguay	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Venezuela (Rep. Bol. de)	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (2017), Global Security Index (GCI) 2017, https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/str/D-STR-GCI.01-2017-PDF-E.pdf.

Nota: Color azul, alto nivel de compromiso con el pilar o sub pilar, azul claro, medio nivel de compromiso con el pilar o sub pilar, gris bajo nivel de compromiso con el pilar o sub pilar.

EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

Nota Informativa¹²

Resumen

Esta nota informativa hace referencia a los costos económicos que se generan a nivel mundial y regional por los delitos cibernéticos, incluido México. Posteriormente se presenta un apartado sobre los conceptos básicos relacionados con la seguridad informática, para algunos usada indistintamente como ciberseguridad al concentrarse en la protección de la información y los activos digitales de las personas y las empresas ante los riesgos que se encuentran en Internet.

En la parte final, se presentan una serie de recomendaciones sobre los elementos que debe contener tanto una estrategia nacional como la legislación integral en esta material, dado que la eficacia para combatir este problema forma parte de ambas dimensiones.

Introducción

La evolución y la introducción del uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación, a la par de los múltiples beneficios que han traído consigo en diversos sectores de la economía y del impacto positivo en la vida de las personas, también han incrementado los riesgos y las amenazas por las actividades delictivas cometidas aprovechando la velocidad y el anonimato que brinda Internet. Estos delitos, por su propia naturaleza transnacional, ocasionan diversos daños a los Estados, las empresas y las personas en su condición de usuarios de la red.

Los usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación, ya sean personas o empresas, son objetivos potenciales de la delincuencia, convirtiéndose en víctimas de fraude, extorsión, usurpación y robo de identidad, así como de claves, correos electrónicos o imágenes, y de espionaje industrial.

A grandes rasgos, las amenazas y los potenciales ataques cibernéticos, que pueden estar dirigidos por actores estatales y no estatales, imponen riesgos a la seguridad nacional, la competitividad, la innovación, el desarrollo económico y a la atracción de mayores niveles de inversión.

¹² Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

Según estimaciones del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS, por sus siglas en inglés) y de la compañía de *software* especializada en seguridad informática, McAfee, (2014), recopiladas en un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, el costo de la ciberdelincuencia oscila entre 375 mil millones de dólares y 575 mil millones de dólares en el mundo.¹³ Esto era equivalente a 0.5% del Producto Interno Bruto global y representaba casi cuatro veces más que el monto anual de las donaciones para el desarrollo internacional.

Según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, este tipo de delitos anualmente cuestan a América Latina alrededor de 90 mil millones de dólares, una cifra que permitiría cuadruplicar el número de investigadores científicos en la región.¹⁴

En el caso de México, los datos de un informe de la corporación Symantec estiman que el costo del cibercrimen se elevó de 5,500 millones de dólares en 2016 a 7,700 millones de dólares en 2017 con una cifra de víctimas de 33 millones de ciudadanos. El incremento del delito se debe al crecimiento en el número de internautas, de los dispositivos conectados y a los hackeos que implican el pago directo por parte de las víctimas como el *ransomware*.¹⁵ Este último es un software malicioso que bloquea o impide al usuario acceder a sus archivos o dispositivos, por lo que después exige un pago anónimo en línea para restaurar el acceso y sistema.¹⁶

Definiciones básicas

Derivado de la complejidad y el amplio alcance de este problema es conveniente señalar algunas nociones básicas como seguridad informática, seguridad de la información, ciberseguridad, ciberespacio y delito cibernético.

Ahora bien, para fines prácticos, es posible utilizar indistintamente los términos de seguridad informática, seguridad de la información y ciberseguridad, al compartir el objetivo general de proteger la información y los activos digitales de las personas o las empresas ante los riesgos que se encuentran en la red.¹⁷

¹³ Banco Interamericano de Desarrollo. *Los costos del crimen y de la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rk0rJz>

¹⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. Informe de Ciberseguridad 2016 - Ciberseguridad: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe? Organización de los Estados Americanos-Banco Interamericano de Desarrollo. Marzo de 2016. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2EdIC8E>

¹⁵ Expansión. *Conectividad y ransomware agudizan costo del cibercrimen en México*. 12 de febrero de 2018. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HlsbUR>

¹⁶ Malwarebytes. *Ransomware*. s. l. s. f. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2F0vn7x>

¹⁷ IT Business Solutions. *¿Seguridad informática o ciberseguridad? Claves para diferenciarlas*. s. l. s. f. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2RvGf3t>

La Universidad Internacional de Valencia define a la “seguridad informática” como “el proceso de prevenir y detectar el uso no autorizado de un sistema informático”, lo que implica la protección contra intrusos por el uso de recursos informáticos con intenciones maliciosas o para obtener ganancias, inclusive la posibilidad de acceder a ellos por accidente. Así, abarca una serie de medidas de seguridad como programas de *software* de antivirus, *firewalls*, y otras medidas que dependen del usuario como scripts de Java, ActiveX, y el cuidado del uso adecuado de la computadora y los recursos de red.¹⁸

La institución educativa indica que la noción de seguridad informática es una rama del término genérico de “seguridad de la información”, aunque en la práctica ambos se utilizan indistintamente.

Al respecto, la Estrategia Nacional de Ciberseguridad de México entiende a la “seguridad de la información” como la “capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, respondiendo a los siguientes elementos:¹⁹

- Autenticidad: Asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución, así como garantizar el origen de la información, validando el emisor para evitar la suplantación de identidades.
- Auditabilidad: Todos los eventos de un sistema deben poder ser registrados para su control posterior.
- Protección a la duplicación: Asegurar que una transacción sólo se realice una vez, a menos que se especifique lo contrario, así como impedir que se grave una transacción para su posterior reproducción, con el objeto de simular múltiples peticiones del remitente original.
- No repudio: Evitar que una entidad, órgano o persona que haya enviado o recibido información alegue ante terceros que no la envió o recibió.
- Legalidad: Se refiere al cumplimiento del marco jurídico al que está sujeta la institución de que se trate.

Este documento entiende además a la “ciberseguridad” como el “conjunto de políticas, controles, procedimientos, métodos de gestión de riesgos y normas asociadas con la protección de la sociedad, gobierno, economía y seguridad nacional en el ciberespacio y las redes públicas de telecomunicación”.²⁰

¹⁸ Universidad Internacional de Valencia. *¿Qué es la seguridad informática y cómo puede ayudarme?* 2016. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2AgEv9E>

¹⁹ Gobierno de México. *Estrategia de Ciberseguridad*. México. 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2AEvAtU>

²⁰ *Ídem*.

En otro plano, la Recomendación UIT-T X.1205 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ofrece un concepto de ciberseguridad, desde el punto de vista de una empresa, identificándola como “el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberentorno”.²¹

Por otra parte, el “ciberespacio” es un “entorno digital global constituido por redes informáticas y de telecomunicaciones, en el que se comunican e interactúan las personas y permite el ejercicio de sus derechos y libertades como lo hacen en el mundo físico”.²²

El “delito cibernético”, también denominado ciberdelito, es una forma emergente y creciente de la delincuencia transnacional que se traduce en el robo de identidad, el cual “ocurre por *phishing* (engañar a los usuarios de Internet para que den sus datos personales), el *malware* (*software* instalado involuntariamente que recoge información personal) y *hacking* (acceso ilegal a la computadora de alguien de forma remota)”. Se ha reconocido que en Internet ocurren a su vez otros delitos relacionados con los derechos de autor y de propiedad intelectual, la pornografía infantil y el material de abuso.²³

*Recomendaciones sobre los elementos centrales de las estrategias y legislación en materia de ciberseguridad*²⁴

Para los expertos, es evidente que los Gobiernos han centrado sus objetivos de seguridad nacional en la protección de las infraestructuras críticas, -tales como el sector financiero-bancario, energético y aquellos necesarios para brindar servicios de agua, transporte, entre otros-, que basan su funcionamiento en sistemas informáticos. Asimismo, éstos reconocen que los ataques cibernéticos pueden provenir tanto de otros Estados como de individuos aislados, grupos delictivos y organizaciones terroristas.

²¹ Unión Internacional de Telecomunicaciones. *Ciberseguridad, Definiciones y terminología relativas a la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación Resolución 181 (Nueva)*. 2010. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2Nw3FUe>

²² Gobierno de México. *Op. cit.*

²³ Organización de las Naciones Unidas. *Delito cibernético*, s. l s. f. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1fMoEAC>

²⁴ A menos que se mencione lo contrario, la información de este apartado fue tomada del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Monitor Legislativo Internacional “Modelos legislativos e institucionales en materia de ciberseguridad”*. Senado de la República. 8 de diciembre de 2016. Consultado el 4 de diciembre de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2FWM0p3>

Asimismo, cada Estado adecua sus estrategias y legislación dependiendo de los riesgos y amenazas concretas que identifican y enfrentan, pero también de los recursos disponibles para este fin.

El informe Ciberseguridad 2016, publicado por la Organización de los Estados Americanos y por el Banco Interamericano de Desarrollo, indica que cualquier estrategia nacional en esta materia debe contener los siguientes elementos generales:

1. La existencia de un órgano de coordinación en las oficinas de la Presidencia o del Primer Ministro encargada de la supervisión y coordinación de las gestiones de las entidades y, en su caso, de la resolución de disputas;
2. La asignación de responsabilidades para la seguridad cibernética entre las secretarías y dependencias pertinentes, que a su vez deben desarrollar lazos con el sector privado para crear un enfoque de colaboración, en particular, en los sectores de la energía eléctrica, telecomunicaciones y finanzas;
3. La instalación de organizaciones de seguridad cibernética que incluyan como mínimo un centro de respuesta -CERT- nacional y una policía cibernéticamente capaz; y
4. La generación de la confianza y las relaciones de cooperación con los países vecinos con el objeto de contribuir al esfuerzo global para hacer que el ciberespacio sea más seguro.²⁵

En este mismo tono, las estrategias nacionales deben incorporar el tema de la efectividad de la justicia penal, lo que debe contemplar la investigación, la fiscalización y la adjudicación de delitos en contra y por medio de datos y sistemas informáticos, así como la obtención de evidencia electrónica relacionada con cualquier delito, para propósitos del proceso penal.²⁶

Acorde con los elementos de las políticas públicas, la legislación integral en esta materia debe observar lo siguiente:

1. Ser lo suficientemente neutral (tecnológicamente) como para responder a la evolución constante del crimen y la tecnología, a fin de evitar que se vuelva obsoleta al entrar en vigor;
2. La aplicación de la ley debe estar sujeta a salvaguardias para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho y los derechos humanos; y

²⁵ *Ídem.*

²⁶ *Ídem.*

3. Operar con suficiente armonía o, al menos, ser compatible con las leyes de otros países para permitir la cooperación internacional, por ejemplo, para el cumplimiento con la condición de la doble criminalidad.

En opinión de los especialistas, el Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia, conocido como Convenio de Budapest, abierto a firma en 2001, constituye una directriz internacional que puede contribuir a que los marcos jurídicos nacionales cumplan con estos requerimientos. Este instrumento contempla una serie de temas específicos de derecho procesal, tales como las órdenes para la búsqueda, la captura, la producción de datos o la interceptación de comunicaciones, así como para ordenar la rápida conservación de datos, los cuales son claves considerando la naturaleza transnacional del delito cibernético y la volatilidad de la evidencia electrónica que se encuentra asociada a esta conducta ilícita.

Acorde con tales consideraciones, el Convenio requiere que los Estados partes penalicen el acceso ilícito, la interceptación ilegal, la interferencia de datos, la interferencia de sistemas, el uso indebido de aparatos, la falsificación informática, el fraude informático, la pornografía infantil y delitos relativos a las infracciones en materia de derechos de autor y derechos conexos.

El Convenio de Budapest es reconocido como un esfuerzo para lograr la armonización de las distintas leyes nacionales sobre la ciberdelincuencia, ya que los Estados partes se comprometen a aprobar legislación interna para establecer procedimientos previstos en este tratado, por ejemplo, en relación con la conservación, la búsqueda, la incautación y la interceptación de datos informáticos; a cooperar a través de la asistencia jurídica mutua, incluso si no hay un acuerdo específico en relación con la extradición, el acceso a datos informáticos y la interceptación; y a perseguir los delitos cibernéticos cometidos en su territorio. Cabe señalar que México no es un Estado parte de dicho Convenio.

PULSERAS DE MONITORIZACIÓN ELECTRÓNICA

Nota Informativa²⁷

Resumen

Debido al incremento en materia delictiva y para evitar que las cárceles se saturen, es cada día más frecuente la figura del arresto domiciliario.

Para dar seguimiento a este tipo de sanciones existen dispositivos de monitorización electrónica, que permiten conocer si la persona está cumpliendo o no su condena. Existen dos tipos de dispositivos, aquellos que solo permiten conocer si la persona está en un determinado lugar, por ejemplo, su domicilio, y aquellos más modernos que cuentan con sistemas GPS y que permiten no solo conocer la ubicación de la persona, sino también crear fronteras virtuales que la persona no puede cruzar. Asimismo, cuentan con medidas para saber si la persona está portando la pulsera, gracias a sensores especializados o a termómetros que miden la temperatura de la piel.

La presente nota informativa tiene por objetivo explicar de manera breve cómo funcionan estas pulseras y en qué países son utilizadas.

Recientemente, en México se ha tomado el debate sobre el Arresto Domiciliario, figura diferente al arresto como sanción administrativa, impuesto a consecuencia de una conducta infractora (cuya duración máxima no puede durar más de 36 horas) [ya que el Arresto Domiciliario] en el sistema acusatorio, es una medida cautelar, que el Juez de Control puede imponer, a petición del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, por el tiempo estrictamente indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento²⁸.

Para poder cumplir con estas sanciones, es necesario que el acusado o el infractor tenga límites que respetar y un sistema para que las autoridades sepan que si se está cumpliendo o no con la condena. En este escenario, las pulseras y brazaletes de monitorización electrónica entran en juego.

²⁷ Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

²⁸ Milenio. "El Arresto Domiciliario". Publicado el 19 de febrero de 2015. Consultado el 04 de diciembre de 2018, en la URL: <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/escuela-libre-de-derecho-de-puebla/el-arresto-domiciliario>.

Los brazaletes o pulseras de monitorización electrónica son dispositivos similares a un reloj que se pueden colocar en las muñecas o los tobillos. Estos brazaletes o pulseras electrónicas funcionan como si fueran teléfonos celulares de última generación, es decir, cuentan con un chip, tienen batería propia y requieren de servicio de datos, la comunicación se efectúa vía Internet entre el brazalete y el sistema de mando o sistema de monitoreo, el cual detecta si la persona que está en observación se ha salido del parámetro establecido, y envía una señal de alerta”²⁹.

De acuerdo con el sitio web Xataka³⁰, existen dos grandes categorías de dispositivos de monitorización y control: de manera general están los más básicos y los más modernos. Los más básicos son aquellos que funcionan con radiofrecuencia³¹ y que sirven únicamente para saber si una persona está en un determinado lugar, por ejemplo, su domicilio. Estos dispositivos están compuestos por dos elementos principales: una pulsera propia y una base que se comunica con la pulsera y que se instala en el lugar o domicilio en el que la persona debe cumplir su condena. El dispositivo está en contacto con una estación base, la cual a su vez se comunica con las autoridades encargadas de la vigilancia. “Si la comunicación entre ambos no se produce, significa que o bien el dispositivo no funciona o el sujeto ya no está dentro del alcance del sistema, por lo que [se emite] una alerta”³². De acuerdo con el sitio web antes mencionado, este sistema no es tan avanzado, ya que “no se conoce la posición de la persona en todo momento”³³.

Por otro lado, están las pulseras más modernas, las cuales llevan en su mayoría conectividad GPS³⁴ y que se combina con otros sistemas de posicionamiento y

²⁹ Metrord.do. *Brazalete electrónico: Apuesta de RD para la seguridad ciudadana*. Por Estefanía García. Consultado el 04 de diciembre de 2018, en la URL: <https://www.metrord.do/do/noticias/2016/06/06/brazalete-electronico-apuesta-rd-seguridad-ciudadana.html>.

³⁰ Xataka es un sitio web que opera desde 2004 y que “se ocupa de contar de manera rigurosa la actualidad tecnológica”, además de que “se ha convertido en la publicación líder en tecnología”. Xataka. *Quiénes somos*. Consultado el 04 de diciembre de 2018, en la URL: <https://www.xataka.com/quienes-somos>.

³¹ La radiofrecuencia es la transmisión de las ondas que se producen al generar una corriente a través de un conductor y que se recibe con una antena. Un ejemplo muy claro viene siendo una estación de radio, en el que el aparato receptor viene siendo, por ejemplo, la antena de un radio. Universidad Internacional de Valencia. *Radiofrecuencia: ¿qué es y cuáles son sus aplicaciones?* Consultado el 04 de diciembre de 2018: en la URL: <https://www.universidadviu.com/radiofrecuencia-que-es-aplicaciones/>.

³² Xataka. *¿Cómo es la tecnología que vigila a quien está en arresto domiciliario?* Por María González. Publicado el 20 de mayo de 2015. Consultado el 04 de diciembre de 2018, en la URL: <https://www.xataka.com/otros/la-tecnologia-detras-de-un-arresto-domiciliario>.

³³ *Ídem*.

³⁴ El Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés), es un sistema electrónico de información el cual fue creado por el ejército de los Estados Unidos y que comenzó a ser usado en 1972 y que permite al usuario conocer su localización, velocidad y altura, las 24 horas del día, sin importar las condiciones atmosféricas y en cualquier punto del planeta. Tecnología e Informática.

radiofrecuencia los cuales facilitan el seguimiento exacto de una persona, tanto en el interior como en el exterior. Asimismo, estos sistemas de pulseras se consideran como los más avanzados ya que pueden establecer fronteras virtuales que las personas que llevan puesto el dispositivo no pueden cruzar. A diferencia del sistema anterior, en los modernos las autoridades tienen acceso en todo momento a su ubicación.

Pese a la tecnología de localización que utilizan estos dispositivos, los criminales han buscado distintas maneras para poder burlar el llevarlos puestos todo el tiempo. Ante esta situación, los fabricantes han intentado añadir más sistemas para vigilar que los delincuentes en realidad los llevan puestos, tales como termómetros para conocer la temperatura de la piel, sistemas que fibra óptica que envía una alerta en caso de que la pulsera sea cortada o sistemas de alerta en caso de que la señal del dispositivo intente ser bloqueada.

Estos dispositivos comienzan a ser utilizados en países como México, Panamá, Chile, Argentina, Estados Unidos, España, Brasil, Colombia y El Salvador, en los que los motivos varían, además de la antigüedad de su uso.

Sin duda, los brazaletes o pulseras de monitorización electrónica pueden ser muy útiles para las personas que están cumpliendo condenas no tan severas, o para prevenir delitos, como en el caso de países como Estados Unidos, en donde los brazaletes son aplicados a los culpables de haber cometido violaciones o secuestro de menores y que se les prohíbe acercarse a escuelas o parques públicos.

Impacto para México

El empleo de estos dispositivos se ha popularizado en varios países y en cada uno de éstos se han dado los motivos para su utilización. En el caso de México sería una alternativa para que los culpables de delitos menores no tengan que ir a prisión, cumpliendo su condena en casa y bajo ciertas condiciones. De igual manera, de acuerdo con algunos expertos, los brazaletes y pulseras serían una buena opción para disminuir los feminicidios, al restringir a los sospechosos en sus domicilios por ser sospechosos de violación o feminicidio, esto mientras se lleva a cabo su proceso legal y se determina su situación jurídica.

Por otro lado, pueden ser utilizados por personas que sufran algún padecimiento como Alzheimer, para conocer su posición en todo momento y evitar que se extravíen.

Qué es el GPS. Cómo funciona el GPS. Aplicaciones. Consultado el 04 de diciembre de 2018: en la URL: <https://tecnologia-informatica.com/que-es-gps-como-funciona-aplicaciones/>.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





VI. Ficha Técnica de la República de Guatemala





REPÚBLICA DE GUATEMALA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Guatemala.

Capital: Ciudad de Guatemala

Día Nacional: 15 de septiembre (Día Nacional de la República de Guatemala).

Población: 16.919 millones de habitantes (2017, FMI).

Indicadores sociales (Est. 2017)

- **Esperanza de vida:** 72.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 24.1 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.7 muertes / 1,000 habitantes.



Superficie: 108,889 km².

Límites territoriales: Guatemala se localiza en el Istmo Centroamericano, ubicada entre los 14° y los 18° de latitud norte, y los 88° y 92° de longitud oeste. Del total de su territorio, 2,500 km² corresponden a ríos y lagos. Guatemala limita al norte con México; al noreste con Belice y el Mar Caribe; al este con Honduras; y al sur con El Salvador y el Océano Pacífico.

División administrativa: Guatemala se divide en 22 departamentos.

- *Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.*

Idioma: El idioma oficial es el español. También existen 22 idiomas mayas, el garífuna y el xinca.

Religión: católicos (43%); evangélicos (41%); ateos, agnósticos o ninguna religión (13%); otras religiones (2%) (2017).

Moneda: Quetzal.

Fuente: CIA Factbook, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: De acuerdo con la Constitución Política de Guatemala de 1985, reformada en 1993, este país está constituido como una república presidencialista, democrática y representativa.

Poder Ejecutivo: Es ejercido por el Presidente de la República (Jefe de Estado) junto con el Vicepresidente y sus Ministros. El Presidente es elegido por voto directo, universal y secreto para un mandato improrrogable de cuatro años; si en la elección ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías relativas. Entre sus funciones se encuentran sancionar y promulgar las leyes, el mando de las Fuerzas Armadas como Comandante General del Ejército, y representar internacionalmente al Estado.

Actualmente, el Presidente es el Sr. James Ernesto Morales Cabrera.

Poder Legislativo: El Poder Legislativo es unicameral, el cual se deposita en el Congreso de la República, compuesto por 158 Diputados electos por voto universal y secreto, mediante el sistema de distritos electorales y lista nacional por un periodo de cuatro años con derecho a ser reelectos. El Congreso de la República sesiona dos veces por año: uno del 14 de enero al 15 de mayo, y otro del 1 de agosto al 30 de noviembre. El Presidente del Congreso de la República es el Diputado Álvaro Enrique Arzú Escobar. Las últimas elecciones tuvieron lugar el 6 de septiembre de 2015.

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Congreso guatemalteco hay 20 Diputadas (12.7%), ubicándose en el lugar 143° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.³⁵

Composición actual del Congreso de la República de Guatemala	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Alianza Ciudadana (AC)	11 diputados
Compromiso, Renovación y Orden (CREO)	5
Convergencia	3
Encuentro por Guatemala (EG)	6
Fuerza de Convergencia Nacional (FCN-Nación)	36

³⁵ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de septiembre de 2018. Consultado el 26 de octubre de 2018, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Fuerza (Fuerza)	1
Movimiento Reformador (MR)	13
Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3
Partido Unionista (PU)	1
TODOS (TODOS)	16
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	29
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	1
Unión del Cambio Nacional (UCN)	6
Visión con Valores (VIVA)	4
Winaq (WINAQ)	1
Diputados Independientes (IND)	22
Total	158
Mujeres	20 (12.7 %)
Hombres	125 (87.3%)
Total	158 (100%)

Elaboración propia con información del Congreso de la República de Guatemala. Consultado el 26 de octubre de 2018, en la URL: <https://www.congreso.gob.gt/el-congreso/organos-del-congreso/diputados-buscador-general/?tipo=Bloque&Nombre>

Poder Judicial

Tiene carácter independiente. El máximo órgano es la Corte Suprema de Justicia integrada por 13 Magistrados, quienes son elegidos por el Congreso de la República para un periodo de 5 años. Otras instancias que imparten justicia son: la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

CONTEXTO POLÍTICO

Después de la guerra de la década de 1980, el país transitó hacia el sistema democrático en 1985; y luego de extensas negociaciones con la guerrilla, se firmaron los Acuerdos de Paz en 1996. Las elecciones presidenciales y legislativas de 1999 fueron consideradas por observadores internacionales como libres y justas. La participación de las mujeres y los votantes indígenas fue más alta que en el pasado reciente, aunque quedó preocupación con respecto a la accesibilidad de los lugares de votación en las áreas rurales.

Actualmente, el país afronta una serie de desafíos, los altos grados de inseguridad, violencia e impunidad debilitan a las instituciones del Estado, mientras que el narcotráfico y el crimen organizado se convierten en una gran amenaza para la

seguridad pública. Igualmente, las altas tasas de pobreza (54% de la población) y de exclusión social, que existe en las zonas rurales de población indígena, afectan gravemente al país, así como los altos índices de desnutrición crónica infantil que afecta a la mitad de los niños menores de cinco años.³⁶

A partir de abril de 2015, se han producido acontecimientos políticos en el país que ocasionaron la dimisión y encarcelamiento del entonces Presidente Otto Pérez Molina y de la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti. El principal evento fue el escándalo de corrupción conocido como caso “La Línea”, destapado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público. Este escándalo provocó la destitución de los principales representantes políticos del país (Presidente y Vicepresidente) que fueron sustituidos por Alejandro Maldonado y Alfonso Fuentes Soria. Igualmente, fueron removidos de sus puestos varios representantes ministeriales, hasta crear un Gobierno cuya principal tarea fue administrar la transición en un país en crisis.³⁷

Como resultado de las elecciones generales que se desarrollaron en dos vueltas (6 de septiembre y 25 de octubre de 2015), el entonces candidato James Ernesto Morales Cabrera obtuvo el triunfo con el 67.44% de la votación y tomó protesta como Presidente el 14 de enero de 2016. Sin embargo, su llegada al poder se ha dado en un contexto complicado en Guatemala, ante una crisis política y diversas exigencias de la sociedad por el cambio, transparencia y eliminación de la corrupción, además de su bajo liderazgo y popularidad.³⁸

En agosto de 2017, el Presidente Morales declaró como persona *non grata* y ordenó la expulsión del ex Magistrado colombiano Iván Velásquez, Jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. Dicho organismo solicitó el enjuiciamiento al Mandatario guatemalteco por presunta comisión de delitos electorales durante su campaña de 2015; sin embargo, el Congreso de la República de Guatemala rechazó retirarle la inmunidad y aprobó cambios al Código Penal para la protección de políticos, lo que generó protestas para que presentara su renuncia el Presidente Morales.³⁹

El pasado mes de agosto, el Gobierno del Presidente Morales prohibió la entrada a su país al titular de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala

³⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Guatemala*. Consultado el 23 de enero de 2018 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GUATEMALA_FICHA%20PAIS.pdf

³⁷ *Ídem*.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ NODAL. *Crisis en Guatemala: renuncian otros tres ministros y se realiza un paro nacional que exige la salida del presidente*. 20 de septiembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018, en la URL: <https://www.nodal.am/2017/09/crisis-politica-guatemala-renunciaron-tres-ministros-previo-al-paro-movilizacion-convocados-hoy/>

(CICIG), Iván Velázquez, además de que en octubre de este año, decidió revocar las visas de algunos de los miembros integrantes de la Comisión. La prohibición de la entrada de Iván Velázquez provocó que el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala solicitara a la Corte de Constitucionalidad (CC), el 19 de septiembre de 2018, que procese al Presidente Morales, así como a su canciller Sandra Jovel. Anteriormente, la CC había aprobado un amparo provisional al titular de la CICIG.

POLÍTICA EXTERIOR

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, reformada en 1993, señala en su artículo 149 que las relaciones internacionales de Guatemala con otros Estados están basadas en los principios, reglas y prácticas internacionales con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, además del fortalecimiento de los procesos democráticos que garanticen el respeto mutuo y equitativo entre los Estados.⁴⁰

Igualmente, el artículo 150 ubica a Guatemala como integrante de la Comunidad Centroamericana y describe que sus relaciones de cooperación deberán estar apegadas a la cooperación y solidaridad con los demás Estados que conforman la Federación Centroamericana, por lo que deberá adoptar las medidas necesarias para acoger la unión política o económica con Centroamérica fortaleciendo la integración económica con equidad.

La Constitución también indica cómo deberán ser las relaciones con otros Estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea igual o similar al de Guatemala, destacando las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con el objetivo de solucionar adecuadamente los problemas comunes y formular políticas en beneficio y progreso de las naciones.

En este marco, Guatemala “mantiene buenas relaciones” con los países vecinos, con quienes comparte intereses comunes en los ámbitos de la seguridad, la emigración y el comercio. Guatemala pertenece al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y todos sus organismos: Secretaría Permanente de Integración Económica (SIECA), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)⁴¹.

Actualmente, Guatemala mantiene un reclamo territorial, insular y marítimo sobre una parte del territorio de Belice. El territorio en disputa comprende desde el río Sarstún, al sur de Guatemala, hasta el río Sibún, al norte; el cual abarca cerca de

⁴⁰ Constitución Política de la República de Guatemala. Consultado el 20 de agosto de 2018 en la URL: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

⁴¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Guatemala. Op. cit.*

11,030 km². Bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ambos países suscribieron un acuerdo especial para someter la cuestión a la Corte Internacional de Justicia.

Al respecto, el 17 de enero de 2018 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala inició una campaña informativa sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo para que se realizara una consulta en donde la población guatemalteca decidiera si estaba de acuerdo en que este proceso se resolviera ante la Corte Internacional de Justicia. Dicho acto se realizó el 15 de abril de 2018, en donde el 95.84% de la población votó a favor. De igual forma, Belice también celebrará un referéndum en abril de 2019, y en caso de que el resultado sea positivo, el diferendo se resolverá ante Corte Internacional de Justicia.⁴²

Por otro lado, la relación con México y los Estados Unidos está determinada por cuestiones de seguridad, lucha contra el narcotráfico y la emigración ilegal. Actualmente, la relación bilateral con Estados Unidos se ha visto afectada por las expulsiones sistemáticas de inmigrantes regulares guatemaltecos por parte de Washington. Se calcula que Estados Unidos tiene cerca de dos millones de guatemaltecos residentes.

Guatemala a nivel regional e internacional participa como miembro de varios organismos internacionales como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todas sus instituciones auxiliares; el Grupo del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A nivel regional, Guatemala está a favor de la integración centroamericana y es miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

El 24 de diciembre de 2017, el Presidente Morales anunció que trasladaría la Embajada de su país en Israel a la ciudad de Jerusalén. Argumentó que Guatemala sostiene “excelentes relaciones” con el Estado de Israel desde su creación, además

⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Monitor Electoral - *Disputa Territorial entre Guatemala y Belice: Origen y Expectativa del Conflicto en el Marco de las Consultas Populares*. 20 de abril de 2018. Consultado el 20 de agosto de 2018, en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_Guatemala-Belice_200418.pdf

de ser su aliado. Con ello, el 16 de mayo de 2018, Guatemala inauguró su embajada en Jerusalén, tal como lo hiciera Estados Unidos.⁴³

SITUACIÓN ECONÓMICA

Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos en América Latina en los últimos años, con una tasa de crecimiento arriba del 3% desde el 2012 y logrando el 4.1% en 2015. Sin embargo, su crecimiento en 2016 fue de 2.9% y en 2017 alcanzó el 3.2%. Se prevé que su crecimiento para 2018 crezca un 3.4%. No obstante, el país centroamericano ha experimentado un aumento en sus índices de pobreza pasando del 51% en 2006 al 60% en 2014.⁴⁴

Según estimaciones del Banco de Guatemala, se prevé que en 2018 su economía crezca en un rango de entre el 3% y 3.8%, en donde se espera que se recupere la actividad de las minas y canteras, así como un mejor desempeño de los sectores de las manufacturas, la construcción y la administración pública. Destaca que la Junta Monetaria de dicha institución señaló que el PIB guatemalteco creció en promedio 3.48% desde 2010 –rango por debajo de la media mundial- además de que su PIB per cápita se ubica entre los más bajos de Centroamérica.⁴⁵

Después de haber atravesado por crisis internas en la segunda mitad del siglo XX, Guatemala ha ido alcanzando avances en su estabilidad macroeconómica y en la consolidación democrática, ya que a partir de los Acuerdos de Paz de 1996 su integración a los mercados internacionales aumentó a través de diversos acuerdos comerciales.

Considerada la economía más grande de Centroamérica, Guatemala se encuentra como uno de los países de América Latina con mayores índices de desigualdad: presenta una de las mayores tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil en la región, así como altos índices de pobreza. De

Estructura del Producto Interno Bruto en Guatemala (2017)

- **Agricultura:** 13.2 %
- **Industria:** 23.6 %
- **Servicios:** 63.2 %

Fuente: CIA. The World Factbook.

⁴³ El Mundo. *Guatemala inaugura su embajada en Jerusalén tras hacerlo Estados Unidos*. 16 de mayo de 2018. Consultado el 20 de agosto de 2018, en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/05/16/5afc042d468aeb1118b4694.html>

⁴⁴ Banco Mundial. *Panorama General Guatemala*. Consultado el 20 de agosto de 2018, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

⁴⁵ El Periódico. *Banguat prevé que en 2018 la economía podría llegar a crecer hasta 3.8 por ciento*. 15 de diciembre de 2017. Consultado el 20 de agosto de 2018, en la URL: <https://elperiodico.com.gt/inversion/2017/12/15/banguat-preve-que-en-2018-la-economia-podria-llegar-a-crecer-hasta-3-8-por-ciento/>

acuerdo con el estudio Evaluación de la Pobreza en Guatemala, realizado por el Banco Mundial, entre los años 2000 y 2006 el país redujo la pobreza del 56% al 51%. Además, con base en la recuperación macroeconómica que ha presentado Guatemala, en los próximos años se podrían reducir los índices de pobreza por medio de un crecimiento económico más alto.⁴⁶

Por otro lado, para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala resulta necesario impulsar la inversión pública, no obstante, prevalece la falta de recursos además de que el Gobierno es el que menor porcentaje de ingresos públicos recauda a nivel mundial. De acuerdo con el Banco Mundial, el impulso del crecimiento dependerá de reformas continuas para generar una mayor inversión privada.⁴⁷

Un desafío importante presente en el país, el cual conlleva altos costos económicos, son los elevados niveles de crimen y violencia, por lo que, de acuerdo con algunos organismos internacionales, es necesario implementar políticas públicas para mejorar la seguridad ciudadana.

<p>Comercio exterior (2017)⁴⁸</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 10.53 billones de dólares.• Importaciones: 17.48 billones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2016)</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (33.8%), El Salvador (11.1%), Honduras (8.8%), Nicaragua (5.1%), y México (4.7%).• Importaciones: Estados Unidos (39.8%), China (10.7%), México (10.7%), y El Salvador (5.3%).	<p>Principales exportaciones: azúcar, café, petróleo, ropa, plátanos, frutas y verduras, productos manufacturados, piedras y metales preciosos, y electricidad.</p> <p>Principales importaciones: combustibles, maquinaria y equipo de transporte, materiales para la construcción, granos, fertilizantes, electricidad, productos minerales, productos químicos, y productos y materiales derivados del plástico.</p>
---	--

⁴⁶ Banco Mundial. *Panorama General Guatemala. Op. cit.*

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ CIA The World Factbook. *Guatemala.*



VII. Ficha Técnica de México



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FICHA TÉCNICA MÉXICO



MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 124, 286,623 habitantes. 64.3 millones de mujeres (51.4%) y 59.9 millones de hombres (48.6%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.

Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Ni huasteco, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (124,286,623 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Cultura, Marta Cristina García Zepeda.
- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.
- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.
- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.
- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 9° lugar en el ranking de mujeres en el Parlamento con 42.6%.
- México ocupará el lugar 4 a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 49% en la Cámara de Diputados y 51% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.

- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Una: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. Sector secundario 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. \$88.36 equivale a 4.63 dólares.

Tasa de inflación. 4.65%.

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas Internacionales. 173 mil 329 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros.

Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%,



derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:

Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares).
Importaciones. 420,369 (miles de millones de dólares).
Saldo en balanza comercial. -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión extranjera directa. 29,695.0 millones de dólares (2017).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coefficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 51, evaluado con 4.41.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 80.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 123.

Índice global de la brecha de género. Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (Igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).

Ranking de las mejores universidades del mundo:
• 113. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

• 178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,714,500); Canadá (118,249) y España (51,140).

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%); China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%); Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%) y, México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39 millones de visitantes), después de Francia, Estados Unidos, España, China, Italia, Reino Unido y Alemania.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 4 de octubre de 2018.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





VIII. Anexo



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



RESOLUCIÓN DE LA X REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (CISCAJ) DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En esta X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ), del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, dejamos constancia de nuestro compromiso por la defensa de los Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y la Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que la legislación de los países de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en materia de seguridad ciudadana y administración de justicia, requiere ser fortalecida ante los nuevos retos que representa la globalización del crimen organizado.

II

Que en la IX Reunión de esta Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia (CISCAJ), celebrada a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince, en la ciudad de Managua, Nicaragua, se acordó: continuar con la promoción, en el ámbito regional, de las materias relacionadas con la Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia, Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado.

RESUELVE:

I

Continuar el estudio y debate en lo referido: (a) "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES" Y "RETOS Y DESAFÍOS PARLAMENTARIOS ANTE LA MIGRACIÓN EXTRARREGIONAL Y LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA"; (b) "CIBERDELITO"; (c) "SEGURIDAD EN CARRETERA" y (d) "CRIMEN ORGANIZADO".



II

Solicitar a la Secretaría Permanente del FOPREL, continuar fortaleciendo los lazos de cooperación con la Organización Internacional para la Migración (OIM) del Sistema de Naciones Unidas.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Karla Viridiana Zambrano Hernández

Alejandro Osornio Ramos

Carlos Uriel Cruz Rosas (Servicio Social)